FICHA PROYECTO O ESTUDIO

En esta ficha, se deberá registrar el desarrollo y los costos que involucrarán a cada Proyecto o Estudio, estipulando en el programa con las actividades a ejecutar y su ejecución presupuestaria durante el periodo 2022.

Se deberá enunciar el nombre de cada actividad involucrada en el desarrollo de cada proyecto o estudio y el financiamiento de cada una de ellos.

FICHA Nº __01_____/

CUENTA: 2101001001002
NOMBRE CUENTA: Programa Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Genero

1. IDENTIFICACION GENERAL:
NOMBRE DEL PROYECTO O ESTUDIO : Programa Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Genero

2. DESCRIPCION
Apoyo, coordinación y ejecución de actividades tanto recreativas como informativas como también de formación en materia de género, violencia contra la mujer (VCM), discriminación, violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo, crianza responsable y otros temas atingentes a la temática de violencia de género. Apoyo constante a las agrupaciones de mujeres que se encuentran inscritas en al OMMEG y al público en general que mediante demanda espontanea que acude a la OMMEG por servicios o información. Promover, fortalecer y postular a los diferentes fondos concursables existentes y orientados a las mujeres o agrupaciones de mujeres.
Promover la creación de espacios propicios para la interacción de diferentes organismos y la comunidad en materia de género, violencia intrafamiliar, violencia de género y otros.
Impulsar el desarrollo de las organizaciones femeninas de la comuna tanto a nivel personal como productivo.
Crear espacios para la recreación e interacción entre las mujeres calbucanas en donde puedan disfrutar de un grato momento de distensión.

.0

3. OBJETIVO GENERAL

Coordinar con Organismos Públicos la formación de monitores en el área de prevención de violencia contra la mujer, violencia de género, violencia intrafamiliar y otros.
Potenciar el trabajo en conjunto a través de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género con los diferentes actores del sector público, formando equipos de trabajo que permitan entregar herramientas en materia de equidad de género, violencia intrafamiliar, violencia de género y otros de la comuna para la posterior replica en sus agrupaciones o comunidades.
Contante creación de redes o permanencia en la ya existentes para desarrollar de mejor manera las tareas diarias de la Oficina de Municipal de la Mujer y Equidad de Género (OMMEG).
Apoyar y desarrollar actividades de capacitación, formación y recreativas para agrupaciones de mujeres de la comuna y mujeres en general, las cuales puedan ser replicadas y sustentables en el tiempo con fin de generar nuevos ingresos económicos.
Generar capacitaciones a red de trabajo de la OMMEG, en temáticas relacionadas a la prevención de violencia hacia las mujeres.

5. FUNDAMENTACION

Al generar espacios donde las mujeres de la Comuna puedan reunirse y expresar sus ideas sin temores, se lograra el empoderamiento de estas en temas como género, vif, vcm, crianza responsable y otros temas que atañen directamente a las mujeres, además está demostrado que generar espacios de recreación ayuda a mejorar considerablemente la calidad de vida de las mujeres ya que son estos espacios donde las mujeres pueden acceder muchas veces y por única vez (debido a diferentes factores tales como geografía, recursos económicos y otros) a actividades diferentes a las cotidianas o poder acceder de forma gratuita a artistas nacionales que de otra forma serian inalcanzables para la gran mayoría de ellas.

El Municipio a través de la Oficina Municipal de las Mujer y Equidad de Género, es el nexo que existe para llegar de forma directa a este grupo de la población.

La Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género es el organismo encargado de asesorar y apoyar a las mujeres en la gestión y apoyo para el desarrollo de diferentes actividades, abrir canales de participación de las mujeres en la comuna y la municipalidad, sean estas formales o informales, potenciar sus capacidades, además de entregar toda la asesoría que necesitan para el correcto desarrollo tanto de sus emprendimientos personales como el correcto desarrollo de sus organizaciones, también se les brinda la posibilidad de realizar talleres de diferentes índoles.

6. ACTIVIDADES A EJECUTAR
a) Contar con Profesional que se encargue de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género que ejecute el programa y que trabaje directamente con las agrupaciones de mujeres de la comuna, Sernameg, Centro de la Mujer Provincia de Llanquihue como principales actores, pero también debe trabajar con la red de apoyo con la que se cuenta.
b) Difusión y promoción de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, los derechos de las mujeres así como también de la promoción a través de campañas y actividades de NO Violencia.(con afiches y pasacalles)
c) Realizar, gestionar y/o coordinar capacitaciones en materia de equidad de género y violencia contra la mujer orientado a la comunidad y profesionales que guarden algún tipo de relación con potenciales víctimas o victimarios. (material de apoyo, coffe, traslados, pago honorarios). Generar capacitaciones en oficios o de cuidado personal para las mujeres de la comuna, con fin de entregar herramientas y técnicas nuevas para su diario vivir.
d) Apoyo técnico a las agrupaciones de mujeres y comunidad en general en la formulación y presentación de proyectos para los diversos fondos concursables que estén disponibles (comunal, regional y nacional), sean públicos o privados. (material de apoyo)
e) Alianza de trabajo con Sernameg y Centro de la Mujer Llanquihue en asesorías técnicas, charlas sobre equidad de género y violencia contra la mujer e inducción sobre modificaciones en la legislación y código procesal civil en vif, vcm y femicidios. (material de apoyo y coffe)
f) Revisión y actualización de carpetas de cada una de las organizaciones que estén bajo el alero de la Oficina Municipal de la Mujer, para orientar y apoyar en la renovación de datos con respecto personalidad jurídica y directiva vigente, así también apoyar en la creación de nuevas organizaciones.
g) Conmemoración Día la Mujer, Día de la Madre, Día de la Mujer Rural, Día de la Mujer Indígena, Día de la NO Violencia contra la Mujer, organizar en conjunto con organizaciones publico- privadas que guarden directa relación con el género femenino o que entreguen prestaciones de algún tipo a estas.(traslados, premios, amplificación e iluminación, pago honorarios, locución, coffe)
h) Solicitud de nuevos programas para la comuna al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Regional.
i) Apoyar diferentes actividades recreativas dentro y fuera de la comuna donde participen mujeres de diferentes edades.(traslados y colaciones)
j) Conmemoración mujeres que fueron en vida importantes para la comuna y que sentaron un precedente para la historia local.(material apoyo, amplificación e iluminación, locución, coffe, traslados)
n) Asistencia a reuniones de la red dentro y fuera de la comuna (traslados)
o) Asistencia a capacitaciones dentro o fuera de la comuna tanto de la encargada como de las agrupaciones (se apoyara con traslados y colaciones)
q) Asistencia a ferias productivas tanto dentro como fuera de la comuna (traslados, colaciones, pago de stand)
r) Nivelación de estudios para usuarias/os de la OMMEG (material de apoyo, traslados, colaciones)
s) Seminario de género orientado a dirigentes sociales y profesionales de los servicios de educación y salud. (material de apoyo, traslados, coffee, pago honorarios a relatores y modelador, amplificación)

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Promoción y difusión act. OMMEG.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Verificación vigencia de Org. Pertenecientes a la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Apoyo técnico a organizaciones para postulación de proyectos			X	X	X	X	X		X	X		
4. Capacitaciones y talleres		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Verificación vigencia de org. Pertenecientes a la OMMEG.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Conmemoración fechas importantes para las mujeres			X		X				X	X	X	
7. Asistencia reuniones de la red	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Seminario de genero										X	X	

7. ITEMS DE INVERSION POR ACTIVIDAD	
ACTIVIDAD	**MONTO ESTIMADO ($)**
1. Servicios Comunitarios Este sub ítem contempla la contratación de un profesional que realice todas las actividades señaladas en el cronograma de actividades.	**$ 12.000.000.-**
2. Alimentación y Bebidas Este sub ítem contempla adquisición de alimentos y bebestibles para la ejecución de actividades de recreativas con mujeres de la comuna y reuniones con las agrupaciones de mujeres.	**$ 1.000.000.-**
3. Publicidad y Difusión Este sub ítem contempla realizar toda la difusión por distintos medios de las actividades que realizara la OMM con la comunidad, además contempla la adquisición de merchandisig el cual será distribuido en el público asistente a las diferentes actividades realizadas por la OMM logrando así el posicionamiento de esta en el colectivo de la comunidad.	**$ 300.000.-**
4. Pasajes y Fletes	**$ 500.000.-**
5. Ss. Generales Se contempla contar con los servicios de capacitación para que las emprendedoras que ganaron el fondo concursable, esto con la finalidad de que sus ideas de negocios sean sostenibles en el tiempo.	**$ 2.000.000.-**
6. Premios Este sub ítem está destinado a la adquisición de premios para mujeres de la comuna, los cuales serán entregados en las diferentes actividades a realizar según cronograma de actividades.	**$ 2.000.000.-**
7. Otros Materiales	**$ 500.000.-**
8. Materiales Oficina	**$ 200.000.-**
9. Gas	**$ 200.000.-**
Total	**$ 18.700.000.-**

TOTAL ITEM DE INVERSION (ESTIMADO)	
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 18.700.000.-**
Observaciones:	

8. UNIDADES INVOLUCRADAS EN SU EJECUCION
UNIDADES
Dirección Desarrollo Comunitario/ Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Genero
FORMA DE PARTICIPAR
Demanda espontanea, grupos que participan de forma estable en la oficina

09. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	**MONTO ($)**
TOTAL	**$ 18.700.000.-**